



Ayuntamiento de Jerez

Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 22 de junio de 2017, al particular 22 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE DE CONTRATACION MENOR DE SUMINISTRO DE TRABAJOS DE VINILO PARA CELEBRACION DEL 28 JUNIO, DIA DEL ORGULLO LGTBI

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por la Jefa del Departamento de Políticas de Género y Salud, así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación, se propone:

Primero.- Aprobar el gasto consignado en la partida 05.23125.22706 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON DOS CÉNTIMOS (2.762,02 €)**.

Segundo.- Adjudicar la contratación de los trabajos de vinilo para la publicidad en autobuses urbanos a la entidad mercantil Publixerez S.L., CIF: **B-11692399**, por un importe de **MIL QUINIENTOS TREINTA EUROS (1.530,00 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **TRESCIENTOS VEINTIÚN EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (321,30 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (1.851,30 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Tercero.- Adjudicar la contratación de los trabajos de vinilo para pasos de peatones y tapa de asientos a José Luis Maqueira Marín, CIF: **31613983-T**, por un importe de **SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (752,66 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (158,06 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **NOVECIENTOS DIEZ EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (910,72 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con los artículos 53 y 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal, el Servicio de Igualdad y Salud y el Departamento Económico-Financiero; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: 0L1MJ7G05642BM3 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma	FECHA
Secretario de la Junta de Gobierno Local		
0L1MJ7G05642BM3		